



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 9 DE MAYO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de mayo de 2014.

2.- Otorgar a SOCIEDAD PREVENCIÓN ASEPEYO SL licencia ambiental para instalar una actividad de servicio de prevención con oficinas en calle Ingeniero Ballester, 21 bajo, de este término municipal.

3.- Aprobar la modificación no sustancial en la actividad de comercio mayor de material de construcción azulejos en Polígono Ciudad del Transporte, P-46, de este término municipal, y otorgar a APE CERÁMICA S.L. licencia de apertura para la referida actividad.

4.- Otorgar a PANIFICADORA SONIPAN S.L. licencia de apertura para la actividad de venta menor de pan, pastelería, bollería y repostería con degustación de café en Parque del Oeste, nº 38, de este término municipal.

5.- Otorgar a ACESALPAN SL licencia de apertura para la actividad de despacho de pan y cafetería, en la Ronda Magdalena, 30, de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en calle Calderón de la Barca, número 13, locales 2 y 3, de este término municipal.

7.- Otorgar licencia urbanística para la legalización de ampliación y reforma de nave situada en la Avenida Benicasim, nº 32, de esta Ciudad; y autorizar la modificación no sustancial de la actividad de almacén y venta de mobiliario en aquel emplazamiento.

8.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de un mes se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de la construcción de un porche en el Camino Travesera, TV-191, Polígono 20, Parcela 101, con un presupuesto estimado de 2.355,43 €.

9.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera, con efectos del día 13 de mayo de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Celador de Campos de Deporte del Patronato Municipal de Deportes.

10.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Oficial del Cuerpo de Policía Local, con efectos del día 28 de febrero de 2014, por haberse reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta, con posibilidad de revisión y sin perjuicio de que el interesado, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, pueda solicitar la rehabilitación de su condición de funcionario, que le será concedida.

11.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 165-D/2014, de fecha 22 de abril de 2014, que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 717.545,71 euros.

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Afectados/as de Fibromialgia de Castellón, Asoc. Síndrome de Down de Castellón, Asoc. de Ayuda a Familiares de Víctimas “Rocío López Agredano” (AFAVIR) y Asociación Teléfono de la Esperanza.

13.- Adjudicar la concesión administrativa de la caseta 31 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal, con destino a la venta de productos de charcutería, por plazo de veintiún años, y un canon anual de 1.200 euros.

14.- Adjudicar a la mercantil Transportes Alegre Monferrer, S.L., el contrato de arrendamiento con opción de compra, de una pala cargadora para las Brigadas Municipales, por un importe total para los seis años de duración, de 163.427,57 euros más 34.319,79 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

15.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN DE FORMADORES Y TERAPEUTAS PARA LA CONVIVENCIA Y EL CRECIMIENTO PERSONAL “ANTUPAINCO”.

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a la mercantil “MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.A”, el Lote nº 1 “Temps d'Esplai y Ven al Pinar” de la contratación, por procedimiento abierto, del servicio para la gestión y ejecución de los proyectos de apoyo a la familia “Temps d'Esplai”, “Ven al Pinar” y “Ocio Educación Especial”, incluidos en la Campaña de Animación del Verano, por el precio por Campaña de Animación del Verano de 47.900,00 €, más 4.790,00 €, en concepto de I.V.A (10%); y adjudicar a la mercantil “C.S. IDEES D'OCI I ESPORT S.L.”, el Lote

nº 2 “Ocio Educación Especial” de la contratación, por procedimiento abierto, del servicio para la gestión y ejecución de los proyectos de apoyo a la familia “Temps d'Esplai”, “Ven al Pinar” y “Ocio Educación Especial”, incluidos en la Campaña de Animación del Verano, por el precio por Campaña de Animación del Verano de 10.977,27 €, más 1.097,73 €, en concepto de I.V.A (10%).